

**ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y
XI GABINETE BINACIONAL PERÚ-ECUADOR
DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE TRUJILLO**

Los presidentes de la República del Ecuador, Lenín Moreno, y de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, reunidos en la ciudad de Trujillo, el 20 de octubre de 2017, con ocasión del Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional de Ministros:

1. Reiteraron su firme voluntad política de continuar trabajando por la integración de sus pueblos, sobre la base de una agenda común orientada al desarrollo integral y sostenible, en particular, de la zona de integración fronteriza.
2. Destacaron la importancia de continuar fortaleciendo el diálogo al más alto nivel político, así como la coordinación y cooperación multisectorial, a través de los gabinetes binacionales.
3. Convinieron en sumar esfuerzos orientados a alcanzar las metas a las que se han comprometido ambos países en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de erradicar la pobreza, asegurar el acceso al agua, a la salud, a la educación y a la energía, adoptar medidas contra el cambio climático, lograr la igualdad de género y atender de modo prioritario los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Instruyeron intensificar la cooperación en materia laboral con el objetivo de estrechar lazos entre los pueblos y promover el trabajo decente para sus connacionales.
5. Reiteraron su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y decidieron impulsar acciones para mejorar la accesibilidad para este grupo, en igualdad de condiciones.
6. Se congratularon por la firma del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y el Seguro Social de Salud – EsSalud de la República del Perú, el cual constituye un instrumento de cooperación técnica dirigido a generar el desarrollo binacional en el ámbito de la salud mediante la implementación de actividades en áreas de interés común, como prevención, promoción de la salud, medicina complementaria, medicina tradicional, recuperación y rehabilitación de la salud, entre otros, con énfasis en la zona de frontera.
7. Coincidieron en la necesidad de priorizar los temas relacionados con movilidad humana y asuntos migratorios, para lo cual las Cancillerías evaluarán la creación de un eje o mesa de trabajo específica que aborde esta materia.
8. Resaltaron el inicio de una nueva etapa de cooperación que favorecerá la preservación del ecosistema de la Reserva de Biósfera Transfronteriza denominada “Bosques de Paz”, la primera de su tipo en Sudamérica, reconocida por la UNESCO. La reserva, que forma parte de la Red Mundial

de Reservas de la Biósfera, favorece la conservación de la diversidad biológica y la investigación científica, así como contribuye al desarrollo sostenible del bosque seco del Ecuador y de Amotape – Manglares del Perú.

9. Ratificaron su firme compromiso con la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas, con vista al uso sostenible de dichos recursos y para salvaguardar el derecho de nuestras poblaciones a tener acceso al agua limpia. En este sentido, se comprometieron a actuar de manera inmediata y coordinada. En dicho contexto, saludaron la suscripción del Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las Cuencas Hidrográficas transfronterizas y, en este marco legal, conformar un Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para coordinar e impulsar acciones para la recuperación de la Cuenca Puyango–Tumbes.
10. Reiteraron su compromiso para la puesta en marcha del Proyecto Binacional Puyango–Tumbes y la ejecución de sus obras comunes, cuya implementación beneficiará de manera directa a las poblaciones de ambos países.
11. Encargaron realizar las gestiones pertinentes a fin de trabajar de manera proactiva en la elaboración de la normativa complementaria requerida para la interconexión eléctrica y el funcionamiento del mercado regional de corto plazo, en el marco de la Decisión 816 de la Comunidad Andina. Asimismo, mantener una estrecha coordinación y establecer conjuntamente las acciones y requerimientos necesarios para implementar la infraestructura de transmisión entre ambos países.
12. Acordaron trabajar de manera coordinada en los diseños urbanísticos de la zona fronteriza de las ciudades de Aguas Verdes y Huaquillas, con proyección de futuro, que sean reflejo de la integración real de ambos países y de los estrechos vínculos históricos y presentes entre nuestros pueblos.
13. Subrayaron la importancia de la facilitación del tránsito de personas y vehículos para fomentar el comercio y el turismo entre ambos países, para lo cual se comprometieron a acelerar la construcción de los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF), así como a adoptar medidas para la mejora de la atención al público en dichos centros, en particular, en temporadas de mayor flujo de turistas.
14. Conscientes del profundo impacto de la corrupción en la institucionalidad democrática y el desarrollo de los pueblos, coincidieron en la necesidad de estrechar la coordinación bilateral y multilateral para combatir dicho flagelo en todos sus niveles, incluyendo los flujos ilícitos de capitales y los paraísos fiscales, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por ambos países y sus respectivas normativas legales internas. En ese sentido, resaltaron que el tema central de la próxima Cumbre de las Américas es la “governabilidad democrática frente a la corrupción”.
15. Acordaron profundizar la cooperación y realizar acciones coordinadas para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y, de manera principal, para enfrentar las amenazas presentes en la frontera común, como la trata de personas y el tráfico de migrantes, desde un enfoque

integral y de respeto a los Derechos Humanos, así como la minería ilegal y el contrabando.

16. Alentaron a las instituciones rectoras de la gestión de riesgos de desastres de ambos países a seguir consolidando los mecanismos de cooperación para la prevención, preparación y respuesta en situaciones de desastres de gran magnitud.
17. Se congratularon por los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, en particular aquellos vinculados al desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwinza y en las respectivas zonas de frontera como producto del alto nivel de cooperación establecido entre ambos países. Con ese mismo espíritu, instruyeron realizar los trabajos de linderación del terreno del Centro de Comercio y Navegación de Pijuayal durante el primer semestre de 2018.
18. Ratificaron su firme compromiso con la construcción del Eje Vial Nro. 5 e instruyeron actuar de manera inmediata y coordinada para la implementación de dicha obligación, prevista en los Acuerdos de Brasilia de 1998, así como para la pronta conformación de un Grupo de Trabajo binacional que acuerde, dentro del primer semestre de 2018, una solución para garantizar el acceso vial del Ecuador al río Amazonas.
19. Acordaron intercambiar experiencias exitosas entre ambos países para un nuevo programa de cooperación bilateral a través de sus respectivos sistemas de cooperación, así como establecer proyectos de cooperación transfronteriza en las modalidades Sur-Sur y triangular.
20. Resaltaron el papel que desempeña el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador como mecanismo promotor y articulador del desarrollo e integración de la zona fronteriza común, canalizando esfuerzos en la gestión e impulso de proyectos binacionales y nacionales orientados a combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las comunidades más pobres y aisladas. En ese sentido, instruyeron continuar asignando los recursos requeridos para la continuación de esta importante tarea.
21. Reafirmaron su compromiso con la integración andina y regional como medio para asegurar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. En ese sentido, resaltaron las iniciativas presentadas por la Presidencia Pro Témprore del Ecuador en el Plan de Trabajo 2017-2018 de la Comunidad Andina y manifestaron su complacencia con la decisión del gobierno ecuatoriano de organizar la XIX Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Tena, en diciembre de 2017.
22. Reconocieron la necesidad de proteger la Amazonía, mayor cuenca hidrográfica del mundo, mediante esquemas de conservación y de desarrollo sostenible. En este sentido, saludan la iniciativa amazónica propuesta por el Gobierno ecuatoriano, que será presentada con dicho fin en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Asimismo, se congratularon por el pronunciamiento de Su Santidad el Papa Francisco en favor de la conservación de la Amazonía.

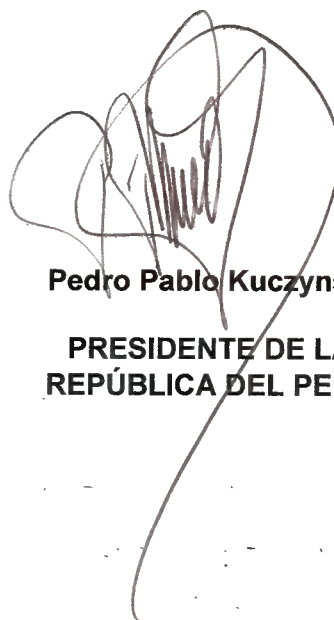
23. Saludaron la Presidencia del Ecuador en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, establecido en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
24. Acogieron con beneplácito la adopción del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares aprobado en el marco de la Asamblea General de la ONU el 7 de julio de 2017 y endosaron la totalidad de sus disposiciones. Ambas Partes se comprometieron a trabajar conjuntamente para promover la firma y ratificación de este instrumento internacional para su pronta entrada en vigor.
25. Subrayaron los resultados alcanzados en el presente Gabinete Binacional, y expresaron su voluntad de cumplir los compromisos del Plan de Acción anexo.

El Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, agradeció al Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, y al pueblo del Perú por la hospitalidad con la que él y su delegación fueron recibidos.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta en la ciudad de Trujillo, en dos ejemplares, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



Lenín Moreno Garçés
**PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**



Pedro Pablo Kuczynski
**PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**